

## CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-016-2013

### RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento, da respuesta a las observaciones presentadas de manera extemporánea al Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-016-2013, en los siguientes términos:

No.	INTERESADO QUE PRESENTA LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI
1	<b>JOSÉ LUIS LEÓN</b> Licitaciones y Concursos ALVARADO Y DURING	<p>Solicita sea modificado el numeral <b>4.13.2 EXPERIENCIA GENERAL CUANTIFICABLE</b>, en cuanto se exige acreditar esta experiencia con contratos suscritos con entidades públicas.</p> <p>Como sustento de esta petición se cita la decisión adoptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS en el proceso de selección No. <b>CMA - SGT-SMF-032-2013</b>, que tenía por <b>OBJETO: INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL ESTERO DE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>, en virtud de la cual para la acreditación de la experiencia específica, se consideraron válidos los contratos celebrados con entidades privadas: “(...) <i>Por lo tanto se considera procedente la solicitud del Proponente de incluir contratos celebrados con entidades privadas y se procederá a ajustar el Numeral 5.1, <b>CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>, aparte a), del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso CMA-SGT-SMF-032-2013, (...)</i>”</p>	<p>De conformidad con los principios que rigen los procesos de contratación, las entidades estatales en los pliegos de condiciones deben señalar términos preclusivos con el objeto de desarrollar las distintas etapas del proceso de contratación. En el presente concurso de méritos en el Pliego de Condiciones publicado tanto en el SECOP como en la página web de la entidad, se señaló en el numeral 2.5. “Cronograma del Proceso”, como plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones, desde el 8 hasta el 15 de noviembre de 2013.</p> <p>En consecuencia, la observación recibida vía correo electrónico el día 22 de noviembre de 2013 a las 17:26 horas, fue presentada por fuera del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, y por ello resulta extemporánea para el presente proceso de selección.</p>

No.	INTERESADO QUE PRESENTA LA OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI
			<p>No obstante lo anterior, es necesario precisar que siendo la experiencia general cuantificable uno de los requisitos habilitantes para participar en el presente Concurso de Méritos, se previó en el Pliego de Condiciones que debía ser acreditada mediante la presentación de contratos en <b>CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE <u>PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</u></b>, sin restringirla a proyectos portuarios, para efectos de garantizar la participación y pluralidad de oferentes. En tanto que la experiencia específica prevista como criterio de ponderación, sí se circunscribe a los proyectos portuarios, objeto del presente proceso de selección.</p>
2	<p><b>JOSÉ LUIS LEÓN</b> Licitaciones y Concursos ALVARADO Y DURING</p>	<p>En concordancia con lo anterior, solicita prorrogar el cierre del proceso, hasta tanto se dé respuesta a la solicitud, de acuerdo con el cronograma del proceso en el cual se informa el período de observaciones correspondía desde el día 8 de noviembre hasta el día 15 de noviembre, periodo no excluyente para continuar con las observaciones.</p>	<p>No es procedente acceder favorablemente a la solicitud de prórroga del cierre, toda vez que la entidad en el presente proceso de selección otorgó el término suficiente para la preparación de las ofertas y garantizó las etapas de presentación de observaciones al Pliego.</p>

Proyectó temas técnicos: Andrés David Gnecco Martínez /Contratista GIT Proyectos Portuarios / Vicepresidencia de Gestión Contractual  
 Revisó: Camilo Mendoza Rozo / Vicepresidente de Gestión Contractual  
 Proyectó temas jurídicos: Martha L. Mahecha R. / Contratista GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
 Revisó: Wilmar Darío González Buriticá / Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica